

Asignatura:	Fundamentos de Psicobiología II		
Profesor:	Helena Melero Carrasco		
Correo electrónico:	helena.melero@universidadcisneros.es		
Curso:	1º	Semestre:	2º

Concurrir a la convocatoria de esta asignatura entraña la aceptación de los procedimientos y normas que se detallan en este documento, y el alumno se hace enteramente responsable de haberlo leído y entendido con la debida antelación.

[1] Objetivos

Esta asignatura se ciñe a los objetivos docentes establecidos por el Departamento de Psicobiología de la UCM:

OBJETIVOS:

1. Conocer las características morfológicas básicas del sistema nervioso humano y aprender a diferenciar, desde un punto de vista macroscópico, las diferentes regiones del sistema nervioso central.
2. Conocer la anatomía funcional de las diferentes divisiones del sistema nervioso.
3. Comprender los procesos de codificación sensorial así; como la organización general de las vías sensoriales, tanto desde el punto de vista estructural como funcional.
4. Conocer los mecanismos y la interacción de diferentes procesos implicados en la regulación conductual.
5. Conocer el fundamento y aplicabilidad de las diferentes técnicas y metodologías psicobiológicas.
6. Saber interpretar los resultados experimentales obtenidos mediante las técnicas psicobiológicas.

COMPETENCIAS

Generales

- CG3:** Conocer y comprender los procesos y etapas principales del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital en sus aspectos de normalidad y anormalidad.
- CG4:** Conocer y comprender los fundamentos biológicos de la conducta humana y de las funciones psicológicas.
- CG6:** Conocer y comprender los métodos de investigación y las técnicas de análisis de datos.

Transversales:

- CT1:** Análisis y síntesis.
- CT2:** Elaboración y defensa de argumentos adecuadamente fundamentados.
- CT5:** Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes dentro del área de la Psicología para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica.
- CT6:** Trabajo en equipo y colaboración con otros profesionales.
- CT7:** Pensamiento crítico y, en particular, capacidad para la autocrítica.

CT8: Habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía y, en particular, para el desarrollo y mantenimiento actualizado de las competencias, destrezas y conocimientos propios de la profesión.

CT9: Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Específicas:

CE4: Ser capaz de describir y medir variables (personalidad, inteligencia y otras aptitudes, actitudes, etc.) y procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales.

[2] Sentido y contexto

La asignatura de Fundamentos de Psicobiología II es una asignatura esencial para los estudiantes de Psicología. Se imparte en el segundo semestre del primer curso del Grado en Psicología y consta de un total de 6 créditos ECTS. Sus contenidos permitirán al estudiante familiarizarse con la estructura del sistema nervioso, e introducirse en el estudio de la relación entre estructura y función cerebral. Asimismo, las actividades complementarias introducirán al alumno en el campo de la investigación bibliográfica y le proporcionará competencias para su futuro desarrollo profesional.

BREVE DESCRIPTOR: estructura del sistema nervioso, neuroanatomía funcional, sistemas sensoriales, plasticidad cerebral, homeostasis.

[3] Requisitos previos y dificultades más frecuentes

- Haber superado en el primer semestre la asignatura de Fundamentos de Psicobiología I.
- Estudio semanal del temario y empleo de recursos adicionales (videos, fuentes documentales...).
- Habilidades de expresión oral, escrita y de comunicación interpersonal para el trabajo en equipo.

**[4] Actividades educativas presenciales:
dinámica de las clases teóricas**

BLOQUE I: FUNDAMENTOS DE NEUROANATOMIA FUNCIONAL.

Tema 1: Ontogenia del sistema nervioso.

Tema 2: Descripción del sistema nervioso.

Tema 3: Médula espinal.

Tema 4: Tronco del encéfalo.

Tema 5: Cerebelo.

Tema 6: Estructuras diencefálicas.

Tema 7: Estructuras telencefálicas.

Tema 8: Sistemas de neurotransmisores en el SNC.

Tema 9: Sistema nervioso periférico.



BLOQUE II: INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS SENSORIALES.

Tema 10: Receptores sensoriales.

Tema 11 Organización general de los sistemas sensoriales.

BLOQUE III: CONTROL CENTRAL: REGULACIÓN HOMEOSTÁTICA.

Tema 12: Hipotálamo y homeostasis.

Tema 13: Sistema neuroendocrino.

Tema 14: Psiconeuroinmunología.

El temario se presentará a los alumnos en forma de lección magistral ocupando las dos primeras horas del horario asignado al grupo cada semana (o las 4 horas cuando sea necesario por cuestiones de calendario académico). Para poder seguir las clases se recomienda al alumno consultar el material disponible en el campus virtual y el manual de referencia (ver apartado [14]) antes de la clase correspondiente. De esta forma podrá asistir a la lección magistral con una base previa sobre los contenidos a tratar y consultar al docente las dudas asociadas a cada tema. Se valorará positivamente la actitud activa de los estudiantes, de forma que las clases puedan desarrollarse con un carácter dinámico e interactivo. Según la normativa del centro la asistencia a las horas de teoría es **obligatoria** para el grupo completo.

[5] Actividades educativas presenciales: dinámica de las clases prácticas

Los alumnos realizarán prácticas y seminarios que complementarán el contenido de las clases teóricas. Para los seminarios y clases prácticas el grupo se dividirá en dos subgrupos (Subgrupo 1 y Subgrupo 2). Para el trabajo en equipo cada subgrupo se dividirá en varios equipos de 5 ó 6 personas que serán nombrados con letras (Subgrupo 1 = equipos A, B, C y D; Subgrupo 2 = equipos E, F, G, y H).

PRÁCTICAS: el objetivo de las prácticas es reforzar y complementar aspectos concretos de la materia así como fomentar la actitud crítica del estudiante. Las fechas de realización de las prácticas se detallan en el Cronograma disponible al final de esta guía.

- PRÁCTICA 1 (presencial y obligatoria): NEUROANATOMÍA. Tiene el objetivo de complementar el conocimiento acerca de la morfología del sistema nervioso mediante el empleo de láminas y atlas.

- PRÁCTICA 2 (presencial y voluntario): DISECCIÓN DE UN CEREBRO DE CORDERO. Tiene el objetivo de complementar el conocimiento acerca de la morfología del sistema nervioso mediante la disección de un cerebro de cordero.

- PRÁCTICA 3 (presencial y obligatoria): SINESTESIA. Una vez finalizado el bloque II (Introducción a los Sistemas Sensoriales) se realizará esta práctica, cuyo objetivo

consiste en reflexionar sobre la complejidad del procesamiento sensorial y fomentar la curiosidad de los estudiantes.

SEMINARIOS: el objetivo de los seminarios de grupo es fomentar la colaboración entre los estudiantes y estimular el trabajo en equipo. Cada equipo realizará un trabajo obligatorio sobre uno de los temas propuestos (disponibles en las primeras semanas del curso). Este trabajo se presentará en forma de exposición oral, siendo responsable cada miembro del equipo de una parte de la presentación. Si bien cada integrante del equipo presentará una parte del contenido a la clase, durante la exposición oral el docente podrá preguntar sobre el contenido global del seminario a todos los miembros de cada equipo. Asimismo, después de la presentación el equipo propondrá un debate a la clase y responderá a las preguntas de los presentes. Estas respuestas, así como el contenido y la forma de la presentación oral, se tendrán en cuenta para la nota final del equipo. La nota asignada a cada miembro de cada equipo será igual a la de sus compañeros, a fin de fomentar el trabajo conjunto, pero podrá ser matizada por el docente en caso necesario. Se valorarán positivamente las presentaciones con una estructura bien definida, el empleo de recursos tecnológicos al servicio del contenido y la apuesta por un formato creativo y estimulante que motive al resto de compañeros a participar activamente en el seminario. Para garantizar el desarrollo correcto del debate, la asistencia del subgrupo completo (S1 o S2 según corresponda) es obligatoria. La ausencia injustificada en el día del debate de los otros equipos, así como la actitud pasiva o no adecuada durante el mismo, supondrá una penalización en la nota.

TUTORÍAS: Los alumnos asistirán a tutorías para que el docente supervise el desarrollo de los seminarios (al menos 1 tutoría **obligatoria** por equipo). Además, el alumno podrá solicitar tutorías extra en el momento que lo desee para resolver cualquier problema o duda en relación con la materia impartida. Las tutorías podrán ser presenciales o virtuales.

**[6] Actividades educativas no presenciales:
trabajo autónomo**

Como trabajo autónomo el alumno realizará las siguientes actividades:

1. Trabajos en equipo (máximo 6 personas): para ello los alumnos partirán del temario de clase en combinación con artículos científicos relevantes y actuales.
Obligatorio
2. Preparación de los materiales necesarios para la realización de las prácticas
3. Estudio personal de los contenidos vistos cada semana en la asignatura.

Resumen carga total de horas:

Actividades presenciales	Dedicación semanal	Total	
		Número de Horas	Porcentaje
Clases teóricas	De 2 a 4 horas	34 horas	65%
Clases prácticas y seminarios	2 horas	10 horas	19%
Tutorías (mínimo 1) y		4 horas	8%

evaluación continua			
Exámenes (control + examen final)		4 horas	8%
	Total	52 horas	100%
Actividades no presenciales			
Estudio personal	aprox. 3,5h/semana		70%
Preparación del seminario		21 horas	25%
Preparación de materiales		21 horas	5%
	Total		100%

[7] Régimen de tutorías

El contacto directo con el profesor a través de las tutorías es una parte esencial de la formación universitaria, y posibilita que el desarrollo del proceso de aprendizaje del alumno venga orientado por el profesor con atención a los intereses, al potencial y a las dificultades particulares de cada alumno.

Existe por tanto, en la División de Psicología del CES Cardenal Cisneros, tanto un régimen de tutorías voluntarias, al que el alumno puede recurrir siempre que lo precise, como un régimen de tutorías obligatorias, cuyo incumplimiento imposibilita la superación de la asignatura.

En las tutorías obligatorias se supervisará el desarrollo de los seminarios por parte de los distintos equipos. Cada equipo acudirá, al menos, a una tutoría presencial. Además, se realizará un seguimiento del aprendizaje individual mediante tutorías presenciales y/o virtuales (a través del Campus Virtual y del correo electrónico).

Los alumnos cuentan en todo momento con la posibilidad de solicitar una tutoría, en horas concertadas personalmente con la profesora, si se encuentran con dificultades para asimilar alguna cuestión o abordar alguna actividad educativa, o si desean ampliar la bibliografía sobre algún tema en particular. Además, los alumnos que lo deseen podrán ponerse en contacto con la profesora a través de la dirección de correo electrónico que figura al principio de este documento, o bien por medio del Campus Virtual.

[8] Procedimientos de evaluación

COMPETENCIAS Y CONTENIDOS TEÓRICOS/PRÁCTICOS

Examen final (individual): será un examen tipo test de 50 preguntas con 4 respuestas posibles, de las cuales sólo una es la correcta. Para poder superar la prueba, será necesario contestar correctamente al 60% (30 preguntas) de las preguntas (50% + 10% de respuestas correctas al azar), dado que no se restan las contestaciones

incorrectas. La materia incluida en este examen será tanto el contenido de las clases teóricas como el de los seminarios, así como las lecturas propuestas en la bibliografía obligatoria. Este examen tendrá carácter **obligatorio** y supondrá el **60% de la nota final**, siendo necesario alcanzar una **nota mínima de un 5,4 sobre 10** (27 respuestas correctas) para poder hacer media con el resto de puntuaciones. **Si no se realiza el examen final se obtiene la calificación “No Presentado” en la asignatura.** En este exámen se valorará fundamentalmente en qué grado cada alumno ha alcanzado los objetivos 1 a 6 de la asignatura y su desarrollo de las competencias: CG3, CG4, CG6, CT1, CT2, CT9 y CE4.

Control (individual): constará de 25 preguntas y en él se incluirán los temas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7. Este control es obligatorio y **no permite eliminar materia de cara al examen final.** La nota de este control supondrá un **15% de la nota final.**

Seminarios (grupal): a lo largo del curso los alumnos realizarán un trabajo en equipo cuya valoración será realizada sobre 10 puntos que supondrán el **15% del total de la puntuación de la asignatura.** Este tipo de evaluación tendrá carácter **obligatorio.** Mediante los seminarios se valorará fundamentalmente en qué grado cada alumno ha alcanzado los objetivos 5 y 6 de la asignatura y su desarrollo de las competencias: CT1, CT2, CT5, CT6, CT7, CT8 y CT9.

Prácticas (individual): la asistencia y entrega de las prácticas 1 y 3 es obligatoria y supone un **10% de la nota final.** Las prácticas pondrán de manifiesto en qué grado cada alumno ha alcanzado los objetivos 1 a 6 de la asignatura y su desarrollo de las competencias: CG3, CG4, CG6, CT1, CT2, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9 y CE4.

[9] Asistencia y comportamiento en clase

La asistencia a clase es obligatoria y, acompañada de una actitud atenta e intelectualmente activa, forma parte esencial del proceso de aprendizaje.

La División de Psicología del CES Cardenal Cisneros considera que la ausencia de más de 14 horas de clase en una asignatura constituye una pérdida irreparable de oportunidades de aprendizaje para el alumno, que impide la consecución efectiva de los objetivos de la asignatura. En consecuencia, **todos los alumnos que acumulen más de 14 horas de ausencia no justificada a una asignatura recibirán sin excepciones la calificación de No Presentado (NP) en dicha asignatura**, sin perjuicio de su derecho a presentarse a cualquier prueba de evaluación que se convoque y de conocer a título informativo la calificación que pudiera obtener en ella.

Obtendrán **medio punto adicional**, que se sumará directamente a su calificación final de la asignatura, todos aquellos alumnos que asistan a la totalidad de las horas de clase de dicha asignatura, o que tengan sólo tres o menos ausencias. Los alumnos que acumulen más de tres ausencias, siempre y cuando éstas obedezcan a motivos debidamente justificados, podrán si lo desean recuperar la posibilidad de obtener la bonificación de medio punto; para ello, deberán atender a las actividades educativas complementarias que en cada caso les indique el profesor.

En caso de que, por algún motivo justificado, tuvieras que dejar de asistir a clase durante un periodo prolongado, la División adoptará con carácter general las medidas oportunas para paliar los efectos que dicha ausencia pudiera tener en tu rendimiento académico. Si te ves en estas circunstancias, comunícaselo cuanto antes a los Coordinadores de la División, quienes lo pondrán en conocimiento de tus profesores y tutores. **La justificación de una ausencia se realizará siempre ante los Coordinadores de la División en el plazo de diez días lectivos a partir de la reincorporación del alumno a clase, nunca ante el propio profesor.**

Durante las clases, **es preciso guardar un meticuloso respeto a la actividad de tus compañeros y del profesor.** Los alumnos que no lo hagan y, por tanto, obstaculicen el proceso formativo de sus compañeros y el suyo propio, así como los alumnos que dediquen el tiempo de clase a actividades que no sean las de naturaleza educativa que el profesor haya indicado, serán advertidos explícitamente por el profesor, al menos en una ocasión, de que si persisten en su actitud la hora de clase en la que se produce el incidente se contabilizará a todos los efectos como una ausencia no justificada. En caso de que el alumno persista después de ese aviso, el profesor contabilizará la ausencia en su registro de asistencia a clase. Si el alumno persiste en actitudes que obstaculicen el proceso formativo de sus compañeros y el suyo propio, el profesor podrá además expulsarlo del aula.

A los efectos descritos en el párrafo anterior, **la utilización en clase de medios electrónicos –ordenadores portátiles, teléfonos móviles u otros– para cualquier fin de naturaleza no educativa, excepto aquellos que hayan sido expresamente autorizados por el profesor, recibe expresamente la consideración de falta de respeto a la actividad de los compañeros y el profesor.**

Además de esta normativa de carácter general, el profesor tiene libertad para determinar cualquier otra norma de comportamiento compatible con las anteriores.

[10] Plagio y comportamiento académico deshonesto

La utilización deliberada de tesis, ideas, expresiones o cualquier otro material fruto del esfuerzo investigador o creativo de un autor (que no pertenezcan, por tanto, al conocimiento común) sin citar su fuente constituye plagio. **El plagio es un delito** que “atenta contra los derechos fundamentales que dimanar de la creación de una obra”, y “lesiona las facultades morales del autor sobre su creación, al tiempo que perjudica también los derechos de explotación. Del mismo modo, el delito de plagio atenta contra el interés público en sus diversas facetas en la medida en que la obra plagiada, por no ser original, engaña al consumidor”, ya que “con la suplantación se pierde el vínculo que existe entre el verdadero autor y el fruto de su espíritu creador”. (Virgilio, s/f). Como nos recuerda este mismo autor, el Tribunal Supremo ha señalado que:

"Hay plagio cuando se suprime y prescinde del creador de la obra poniendo a otro en su lugar, siendo la persona más que la cosa que sufre el atentado perpetrado por el plagiario, al ser esa personalidad la que desaparece, permaneciendo la obra más o menos incólume" (27 de abril de 1978).

"También hay plagio cuando se trata de copiar la idea original o auténtica de una manera servil o falsificada de forma que induzca a error sobre la

autenticidad o imitación, haciéndolo de modo parcial o total, y efectuando una suplantación para presentar como propia una obra ajena y aprovecharse de la firma inédita e intelectual de su autor" (13 de febrero de 1984).

En todo caso, el plagio es **una conducta indigna de un estudiante universitario**, y que vulnera la presunción de honorabilidad que la Universidad le ha otorgado al acogerlo como miembro de la institución. La declaración sobre el plagio de Capital Community College (Hartford, CT) señala, acertadamente, que: "Como mínimo, [...] los estudiantes que cometen plagio se engañan a sí mismos, sustrayéndose de la experiencia de ser miembros responsables de la comunidad académica, y engañan a sus compañeros de clase pretendiendo haber aportado una contribución original que es, de hecho, una mera copia". (Capital Community College, s/f). Además, el plagio supone un atentado contra el buen nombre del colectivo profesional al que el alumno aspira a pertenecer tras su graduación.

Por todo ello, la División de Psicología del C.E.S. Colegio Universitario Cardenal Cisneros no tolerará ninguna manifestación de plagio en los trabajos académicos de los alumnos. La primera ocasión en que un alumno incurra en plagio en un trabajo académico, el trabajo recibirá una calificación de cero puntos, y el hecho se pondrá en conocimiento de los tutores de la División. El alumno que incurriera en plagio en ocasiones sucesivas obtendría automáticamente la calificación de Suspenso en la convocatoria en vigor, independientemente de sus resultados en exámenes u otros mecanismos de evaluación.

Los alumnos que no tengan completamente claro el concepto de plagio o que alberguen alguna duda sobre la forma correcta de citar la fuente en un caso concreto deberán siempre consultar previamente con sus profesores, que les prestarán el asesoramiento que necesiten.

Todo comportamiento académicamente deshonesto que implique la suplantación de la personalidad o del esfuerzo intelectual de otro, aun cuando por cualquier motivo no constituyera jurídicamente un caso de plagio, tendrá las mismas consecuencias académicas que el plagio –así, por ejemplo, sucederá si un alumno ha presentado en cualquier prueba de evaluación o actividad educativa frutos del trabajo ajeno como si lo fueran del propio, ha encubierto su ausencia de una sesión de clase o contribuido a encubrir la de un compañero, etc.

También se considera comportamiento académicamente deshonesto la manipulación o alteración, de forma individual o colectiva, de las condiciones en las que el profesor, según su criterio docente, ha estipulado que se realice una prueba de evaluación, así como la sustracción total o parcial de dichas pruebas de evaluación, ya sean de carácter continuo, oficial o extraordinario, y por cualquier método que ésta se realice (fotografía de exámenes con dispositivos móviles, memorización de preguntas para su posterior difusión, etc). En caso de producirse dicha actividad, las consecuencias académicas serán idénticas a las del plagio, sin perjuicio de otras de mayor severidad, que la Dirección del Centro pueda adoptar a tenor de la gravedad de los hechos.

REFERENCIAS

- Capital Community College (s/f). "A Statement on Plagiarism". Recuperado el 22 de octubre de 2004 de la World Wide Web: <http://webster.comnet.edu/mla/plagiarism.shtml>
- Virgilio, P. (s/f). "El plagio como ilícito penal", *Ventana Legal*. Recuperado el 22 de octubre de 2004 de la World Wide Web: http://www.ventanalegal.com/revista_ventanalegal/plagio_ilicito.htm

[11] Calificación final en periodo ordinario

Valoración:

Examen final	60%	Obligatorio	Evaluación ordinaria
Control	15%	Obligatorio	Evaluación continua
Seminario	15%	Obligatorio	Evaluación continua
Prácticas 1 y 3	10%	Obligatorio	Evaluación continua
Total	100%		

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumnado se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa:

- 0,0-4,9: Suspenso (SS)
- 5,0-6,9: Aprobado (AP)
- 7,0-8,9: Notable (NT)
- 9,0-9,9: Sobresaliente (SB)

Según su propio criterio, el profesor podrá conceder la calificación de Matrícula de Honor (MH), con equivalencia numérica de 9,0, a un máximo de un alumno por cada veinte estudiantes matriculados en el grupo.

[12] Régimen de evaluación en periodo extraordinario

En la convocatoria de junio el alumno tendrá un examen final semejante al comentado en el apartado 8, que supondrá el 60% de la nota final. En la convocatoria de junio se conservarán las puntuaciones obtenidas en el seminario y las prácticas en la convocatoria de mayo. Bajo ciertas circunstancias, el estudiante podrá presentar un trabajo individual para complementar sus calificaciones.

[13] Régimen de tutorización y evaluación para alumnos que repiten la asignatura

De acuerdo con las normas de matrícula en vigor, los alumnos que repitan la asignatura deberán matricularse en el turno contrario a aquel en el que cursaron la materia en el año anterior, de forma que puedan asistir a clase sin colisión con los horarios del curso superior.

Para aquellas personas que, por motivos debidamente justificados, no puedan asistir de forma regular a las clases de asignaturas pendientes en el turno contrario, la División de Psicología articulará un programa de tutorías cuya convocatoria se hará pública a principio del semestre correspondiente.

Es muy importante que los alumnos en quinta y sexta convocatoria, así como los que se encuentren en convocatoria extraordinaria se pongan en contacto con la profesora para establecer el calendario de tutorías.

[14] Bibliografía

Bibliografía general (UCM):

- Abril, A.; Ambrosio, E; De Blas MR; Caminero AA; De Pablo JM; Sandoval E. (2001) *Fundamentos biológicos de la Conducta*. Madrid: Sanz y Torres.
- Bear, M.F.; Connors, B.W.; Paradiso, M.A. (2007) *Neurociencia: La exploración del cerebro*. Barcelona: Lippincott Williams & Wilkins.
- Crossman, A.R.; Neary, D. (2007) *Neuroanatomía. Texto y atlas en color*. Madrid: Masson.
- Felten, D.L., Shetty, A.N. (2010) *Netter Atlas de Neurociencia*, Barcelona: Elsevier Masson.
- Kandel, E.; Schwartz, J.H.; Jesseli, T.M. (2000) *Principios de Neurociencia*. Madrid: McGraw Hill.
- Kandel, E.; Schwartz, J.H. (1997). *Neurociencia y Conducta*. Madrid: Prentice Hall.
- Kolb, B.; Whishaw, I.Q. (2002) *Cerebro v conducta*. Madrid: McGraw Hill.
- Nolte, J.; Angevine, J.B. (2009) *El encéfalo humano en fotografías y esquemas*. Barcelona: Elsevier Mosby.
- Ojeda JL; Icardo, JM. (2004). *Neuroanatomía Humana: aspectos funcionales y clínicos*. Madrid: Masson.
- Pinel, J.P. (2006) *Biopsicología*. Madrid: Prentice Hall.
- Purves, D. y cols. (2007) *Invitación a la neurociencia*. Madrid: Panamericana.
- Rubin M; Safdieh, JE. (2008) *Netter: Neuroanatomía esencial*. Madrid: Elsevier-Masson.

Bibliografía recomendada

Para poder profundizar en partes concretas en la asignatura pueden consultarse los siguientes manuales (el acceso a los siguientes ejemplares es posible a través de las bibliotecas de CES Cardenal Cisneros y/o de UCM)

1. Nestler, M.D. ET AL., (2008). *Molecular Neuropharmacology: a foundation for clinical Neuroscience*. New York: McGraw-Hill
2. Puelles, L., Martínez, S., Martínez de la Torre, M. (2008) *Neuroanatomía*. Madrid: Editorial Médica Panamericana.
3. Snyder, S. H. (1996). *Drogas y cerebro*. Barcelona: Ed. Prensa Científica.

Bibliografía obligatoria

Abril, A. Del, Caminero, A., Ambrosio, E., García, C., De Blas, M. R. y Pablo, J. M. (2016). *Fundamentos de Psicobiología*. Madrid: Sanz y Torres.

Recursos adicionales

<https://www.annualreviews.org/>

<http://www.ncbi.nlm.nih.gov/sites/entrez?db=pubmed>

<http://www.neurologia.com/>

[15] Otras observaciones

DIVISIONES DEL GRUPO Y CRONOGRAMA

Para los seminarios y clases prácticas el grupo se dividirá en dos subgrupos (Subgrupo 1 y Subgrupo 2). Para el trabajo en equipo cada subgrupo se dividirá en varios equipos de 5 ó 6 personas que serán nombrados con letras (Subgrupo 1 = equipos A, B, C y D; Subgrupo 2 = equipos E, F, G, y H). El listado de participantes en cada modalidad podrá ser consultado en el Campus Virtual.

A continuación se presenta el cronograma de la asignatura.

CRONOGRAMA:

El calendario previsto (y sujeto a posibles modificaciones) a lo largo del cuatrimestre será el siguiente:

SEMANA	HORA 1	HORA 2	HORA 3	HORA 4	TUTORIAS
1	TEORÍA: Tema 2		Explicación del cronograma, los seminarios y las prácticas. Creación de subgrupos y equipos de trabajo.		-
2	TEORÍA: Tema 1		Instrucciones para la realización del trabajo en equipo y la presentación oral del mismo		EQUIPOS A Y B
3	TEORÍA: Tema 3		TEORÍA: Tema 4		EQUIPOS E Y F
4	TEORÍA: Tema 5		Subgrupo 1: Seminario (Equipo A)	Subgrupo 1: Seminario (Equipo B)	Opcional
5	TEORÍA: Tema 6		Subgrupo 2: Seminario (Equipo E)	Subgrupo 2: Seminario (Equipo F)	Opcional
6	TEORÍA: Tema 7		Repaso y dudas control		Opcional
7	CONTROL (temas 1-7)		PRÁCTICA 1: NEUROANATOMÍA INSTRUCCIONES PRÁCTICA 2 (DISECCIÓN)		Opcional
8	TEORÍA: Tema 8		Subgrupo 1: PRÁCTICA 2 (DISECCIÓN)		EQUIPOS C Y D
9	TEORÍA: Tema 9		Subgrupo 2: PRÁCTICA 2 (DISECCIÓN)		EQUIPOS G Y H
10	TEORÍA: Tema 10		Subgrupo 1: Seminario (Equipo C)	Subgrupo 1: Seminario (Equipo D)	Opcional
11	TEORÍA: Tema 11		Subgrupo 2: Seminario (Equipo G)	Subgrupo 2: Seminario (Equipo H)	Opcional
12	TEORÍA: Tema 12		PRÁCTICA 3 - SINESTESIA		Opcional
13	TEORÍA: Tema 13		Tema 13		Opcional
14	TEORÍA: Tema 14		Repaso y dudas examen final		Opcional

NARANJA	Asistencia obligatoria para el grupo completo = 40 HORAS
AZUL	Asistencia obligatoria para el Subgrupo 1 = 6 HORAS
VERDE	Asistencia obligatoria para el Subgrupo 2 = 6 HORAS
GRIS	Asistencia obligatoria para los equipo convocados (1 HORA)
AMARILLO	Asistencia opcional

La demostración de que se han adquirido las competencias asociadas a esta asignatura y de que, por tanto, el alumnado ha respondido exitosamente a sus objetivos, se transmite principalmente a través de la palabra utilizada. Por esta razón, tanto en los exámenes como en todos los trabajos realizados, tendrá una valoración esencial el cuidado de **la ortografía y de la expresión** a nivel escrito y oral, repercutiendo esta valoración en la nota final.

De igual manera, se ruega observar las normas elementales de corrección lingüística en los correos electrónicos y comunicaciones a través del **Campus Virtual**. Los mensajes cuya redacción llegue a dificultar su comprensión serán devueltos con la indicación de que dicha redacción sea corregida; también serán devueltos los mensajes que no incluyan la firma del remitente.

Con el objetivo de solucionar dudas relacionadas con la expresión oral y escrita, se recomienda repasar todos aquellos ejercicios que vayan a ser entregados, para corregir posibles fallos, poniendo especial cuidado en las faltas ortográficas y de acentuación, así como en el uso adecuado de la puntuación. Resulta útil, además, el uso del corrector ortográfico y gramatical del procesador de textos, así como la consulta de las siguientes páginas *web*:

- Real Academia Española: www.rae.es
- Corrector de textos Stilus: <http://stilus.daedalus.es/stilus.php>
- Fundación del Español Urgente: <http://www.fundeu.es/>

La División de Psicología del CES Cardenal Cisneros recuerda a sus estudiantes que pueden disfrutar tanto de programas de movilidad (Erasmus, SICUE e intercambio fuera de Europa), gestionados desde el Departamento de Relaciones Internacionales (<https://www.universidadcisneros.es/internacional/>), como recibir atención de la Unidad de Apoyo a la Diversidad e Inclusión (<https://www.universidadcisneros.es/unidad-de-apoyo/>), que comprende la Oficina para la Inclusión de las Personas con Diversidad, la Oficina de Diversidad Sexual e Identidad de Género y la Oficina de Acogida a Personas Refugiadas y Migrantes.